

RESUMEN EJECUTIVO INFORME INBOL-AI/IG/00012/2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE AUDITORIA INTERNA, GESTIÓN 2025

El presente informe se emite en cumplimiento a la norma 304 (Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual) de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna y del "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna" aprobados mediante Resoluciones N° CGE/094/2012 y CGE/152/2017, del 27 de agosto de 2012 y 29 de diciembre de 2017, ambos emitidos por la Contraloría General del Estado - CGE, que establecen: "(...) La (el) Jefa(e) de la UAI será responsable de la elaboración técnica de la planificación estratégica y del programa de operaciones anual, así como de su ejecución, evaluación y control (...)" y "(...) La (el) Jefa (e) de la UAI remitirá a la Contraloría General del Estado para su evaluación, el plan estratégico y el programa de operaciones anual hasta el 30 de septiembre de cada año, previo conocimiento y coordinación con la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad y la UAI de la entidad tutora (...)".

Las actividades fueron programadas y priorizadas considerando el nivel de riesgo y aquellas requeridas por mandato de Ley, tomando en cuenta el número total de días efectivos determinados **(250)** días hábiles en el Programa Operativo Anual, correspondientes a la gestión 2024 y la capacidad instalada con la que cuenta la Unidad de Auditoría Interna de Insumos Bolivia - INBOL.

Asimismo, de acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales le asigna a las Unidades de Auditoría Interna, se establecen los siguientes objetivos de gestión a corto plazo:

- a) Un Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la gestión 2024, un Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de la gestión 2024 y una Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la gestión 2025.
- b) Cuatro Informes de Auditoría de Cumplimiento.
- c) Un Informe de Auditoría Operacional.
- d) Un Informe de Relevamiento de información.
- e) Tres Informes de Primer Seguimiento sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna.
- f) Cuatro Informes de Segundo Seguimiento sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación de la disponibilidad de recursos humanos, financieros y el respaldo y compromiso de la Dirección General Ejecutiva de Insumos Bolivia para facilitar oportunamente los recursos necesarios, como así también, garantizar el debido respeto por la independencia del auditor interno esta unidad elaboró su Programa Operativo Anual que define las actividades a ejecutar en la gestión 2025; asimismo, emergente de la coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, se aseguró que no dupliquen los esfuerzos para realizar auditorías de similar naturaleza.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.

La Paz, 30 de septiembre de 2024